

## REBELIÓN DE LOS COMUNEROS, LUCHA DEL EJÉRCITO DEL “COMÚN” COMO GÉNESIS DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Communer rebellion, fight of the “common” army as the genesis of our independence

Cristian David Pinto Lozada\*  
Ganador Concurso de Ponencias  
VII Congreso Carlos Martínez Silva  
Unisangil  
San Gil, Santander, Colombia

### *RESUMEN*

En el marco de la conmemoración del bicentenario de la batalla libertadora, donde no solo se reafirma nuestra independencia del régimen español, sino se inicia la construcción de las bases sólidas para el constitucionalismo colombiano moderno, a través del desarrollo de las diferentes convenciones y constituciones, en el marco de la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, aclarando que cada uno tiene un “tinte ideológico diverso”, entre otros aspectos constitucionalistas a resaltar, tenemos, a su vez, la creación ideológica de los partidos políticos más longevos y tradicionales de Colombia, unos enmarcados a la ideología de Simón Bolívar y otros fieles a la ideología de Francisco de Paula Santander.

Es claro que pensemos que nuestra independencia se logra en la batalla libertadora el 7 de agosto de 1819, pero iremos al trasfondo para analizar los acontecimientos previos que llevaron a dicha lucha armada e ideológica para lograr nuestra independencia de la tiranía absolutista española, ante ello, analizaremos cómo influyó la insurrección comunera con la participación trascendental de municipios como: Charalá, San Gil, Socorro, Mogotes y Puente Nacional.

### *RESUMEN DE LA PONENCIA*

En el siglo XVIII, en el hemisferio occidental se respiraba un “aire de agitación” contra las formas tiránicas y absolutistas del poder, pensamiento que predicaba como principal consigna la igualdad entre los hombres y el

---

\*Estudiante II semestre Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, Uniciencia, Colombia.

ejercicio del gobierno al servicio de los ciudadanos. Se tiene como gran referente los pensamientos y acciones desarrolladas por Inglaterra, Estados Unidos y Francia en cuanto a los Derechos del Hombre y del Ciudadano, además, era evidente que España no pasaba por su mejor momento. Napoleón en su clara idea expansionista arremete contra dicha nación peninsular, ante esas circunstancias, ¿el imperio español podría permanecer distante o indiferente a una inminente revuelta independentista de sus territorios americanos ante los desmesurados impuestos que planteaban y la constante represión a la cual eran sometido el pueblo del Virreinato de la Nueva Granada?

Pero ¿qué conllevó a buscar nuestra independencia? Algunos aspectos para tener en cuenta son:

1. Con la rebelión de los comuneros (la cual inicia el 16 de marzo de 1781 y finaliza en junio con la firma de las capitulaciones) el pueblo muestra claras señales de cansancio frente a la pésima administración de la Nueva Granada, aunque aún declaraban fidelidad a Fernando VII, “*viva el rey, muera el mal gobierno*”<sup>5,6</sup>. Papel fundamental tuvo Antonio Nariño en 1793 al traducir la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 3. Inicio del pensamiento liberal forjado por la ilustración y el enciclopedismo en

la Nueva Granada, ante lo cual, en el lapso entre 1810 y 1820 se desatan el período de insurrección y posterior independencia de la tiranía absolutista española, se inicia una era de gran importancia en el constitucionalismo colombiano, con las propuestas de constituciones como la del Socorro, Cundinamarca, entre otras, hasta llegar a la actual, 1991.

2. Importancia de la rebelión de los comuneros. Para Fernando VII era indispensable contar con más ingresos que permitieran afrontar la guerra contra Napoleón y su ejército, por ello, acude al aumento de los impuestos en el Virreinato de la Nueva Granada, impuestos como la alcabala, restricciones al comercio del tabaco y el aguardiente y el impuesto de la Armada de Barlovento, desataron el descontento de un pueblo cansado de la tiranía y el yugo que ello conlleva.

Para que la insurrección comunera tuviera lugar, fue necesario el aporte de municipios como Charalá, San Gil, Socorro, Mogotes, Puente Nacional, Ocamonte y otros municipios aledaños con gran influencia, en el cual se podría dar los aspectos más relevantes:

San Gil: días después que Manuela Beltrán rompiera el edicto en el Socorro, Lorenzo Alcántuz realiza algo parecido, lo cual incita a la comunidad a levantarse contra el mal gobierno,

---

<sup>5</sup> Proclama exclamada por Manuela Beltrán cuando rompe el edicto en el Socorro, edicto que aumentaba los impuestos e incluía gravámenes nuevos.

<sup>6</sup> Entre 1810 y 1825 se iba a desmoronar la totalidad de imperio español en América, pues la monarquía española solo conservó en este continente a Cuba y Puerto Rico, mismas que finalmente perdió en la guerra de 1895.

aunque la clase burguesa era fiel al rey de España.

Charalá: su figura protagónica, José Antonio Galán, declarado capitán general del ejército del común, el cual no creyó en las intenciones de las capitulaciones firmadas en Zipaquirá, rearma su ejército con un solo propósito, llegar a Santafé pues las capitulaciones firmadas eran solo un engaño, posterior a ello, fue capturado y condenado a muerte.

Socorro: en dicho municipio, como ya he mencionado en párrafos anteriores, Manuela Beltrán rompe el edicto donde se ordenaban nuevos gravámenes y un claro aumento de la coerción del gobierno, de allí parte la revolución comunera rumbo a Santafé.

### 3. ¿Qué estipulaban las capitulaciones de Zipaquirá?

A medida que avanzaba el ejército comunero, se unían más personas a la causa, se documenta en la literatura que eran más de 20.000 personas las que pasaron por Puente Real (Hoy Puente Nacional, con rumbo a Santafé), el gobierno español debía hacer algo al respecto, para lo cual envían una delegación para negociar con los criollos, delegación de la cual hacían parte el arzobispo Caballero y Góngora, el alcalde Galaviz y el oidor Vasco, llegan a un “acuerdo” para finalizar pacíficamente la insurrección comunera, cuyos puntos neurálgicos son:

- Abolición de los impuestos de la armada de Barlovento, el de guías y tornaguías, el de ramo de barajas, el gracioso donativo y el de las medias anatas; la rebaja del impuesto de alcabala, se derogaron el

estanco de tabaco, se rechazaron los derechos eclesiásticos, y se pidió el control sobre los derechos que cobraban los clérigos, se planteó la preferencia para los americanos en los empleos de primera y segunda categoría, el mantenimiento del ejército del común, el nombramiento de un corregidor y justicia mayor para el Socorro y los pueblos vecinos, y el perdón general para todos los participantes en la rebelión. Firmadas las capitulaciones, el general Juan Francisco Berbeo ordena la disolución de la rebelión del común y considera regresar a sus sitios de origen.

Dichas capitulaciones no fueron reconocidas por el virrey Flores el cual envía soldados a Santafé para recuperar el orden; esta insurrección comunera sirvió como ejemplo para levantar más revueltas en diversas áreas de la Nueva Granada, por ejemplo, lo sucedido en las provincias de Antioquia, Popayán, Ocaña, Pasto, entre otros lugares.

Podríamos resumir, que la insurrección comunera fue el inicio de una serie de levantamientos en contra de la tiranía absolutista de España, aunque de inicio fueron fieles al rey, posteriormente lucharon por alcanzar la emancipación absoluta, que inició con la declaración de independencia el viernes 20 de julio de 1810 y ratificó dichos ideales en la batalla libertadora del 7 de agosto de 1819.

***REFERENCIAS:***

Escenacero. (2014a). Comuneros: una historia para contar (Socorro). Recuperado de:<https://www.youtube.com/watch?v=awzao-Yo6uI&t=2s>

Escenacero. (2014b). Comuneros: una historia para contar (Charalá). Recuperado de:<https://www.youtube.com/watch?v=STRoNpv3QyA&t=580s>

Calderón Cárdenas, D. O. (2017). La rebelión de los comuneros, 1781. Reivindicando la lucha de los vencidos (tesis de pregrado). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.